

**PRESIDENTA DE LA SUBCOMISIÓN DEL PACTO EDUCATIVO DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**



Excma. Sra.:

Las organizaciones abajo firmantes, que representan a la mayoría del sector de la enseñanza concertada en España, queremos manifestar QUE:

1.- La Resolución de 21 de diciembre de 2016 acordó la convalidación del RD 5/2016 de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013 para la mejora de la calidad educativa.

2.- En el mes de febrero de 2017 la Subcomisión del Pacto Educativo inició sus trabajos con un margen temporal de seis meses para llegar a la redacción de unas conclusiones, que el día 12 de septiembre ha sido ampliado otros seis meses más a petición de todos los grupos parlamentarios.

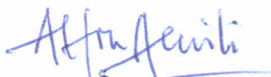
3.- En este contexto, el Grupo Socialista ha presentado unilateralmente dos proposiciones de ley para modificar la LOMCE antes de que concluyan los plazos previstos para que la Subcomisión dictamine sus conclusiones, cambiando así las reglas del juego y en contra del procedimiento consensuado por todos.


4.- Aun respetando la capacidad legítima de los grupos parlamentarios para presentar cualquier iniciativa en el Congreso de los Diputados, las organizaciones firmantes entendemos que esta Subcomisión del Congreso es el foro más apropiado para debatir y consensuar los temas educativos desde la moderación, la profesionalidad, el rigor y la pluralidad, dentro del acuerdo político y social que anima la búsqueda del tan ansiado Pacto Educativo.

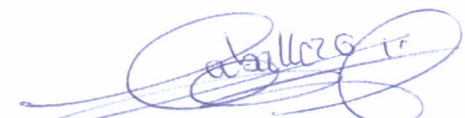
Por todo lo anterior, los abajo firmantes seguimos confiando plenamente en la capacidad de la Subcomisión para buscar puntos de encuentro que faciliten el consenso suficiente y mayoritario para que podamos gozar de una ley educativa que sea un proyecto compartido por la mayoría de los agentes sociales y políticos, y que busque la calidad y la equidad en la educación.

Reiteramos nuestro ofrecimiento a seguir colaborando con la Subcomisión para la consecución de este Pacto Educativo, para que pueda elaborar sus conclusiones con la máxima objetividad, en beneficio de toda la comunidad educativa.

Madrid, 18 de septiembre de 2017.


Alfonso Aguiló Pastrana
CECE



Begoña Ladrón de Guevara Pascual
COFAPA



Pedro José Caballero García
CONCAPA


José Mª Alvira Duplá

ESCUELAS CATÓLICAS


Antonio Amate Cruz
FE-USO


F. Javier Muñoz García
FSIE


Concepción Castarlenas Santamaría
UECOE